

SOTENIBILIDAD

Ayudas para la elaboración y actualización de los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES)



Municipios de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2023, adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.pa

✔ OBJETIVO

Subvencionar la **elaboración o actualización** del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, cuya finalidad sea la mitigación del cambio climático mediante acciones que contribuyan a la reducción de las emisiones CO2 y de otros gases de efecto invernadero, al aumento de la resiliencia a los impactos del cambio climático y al alivio de la pobreza energética.

✔ BENEFICIARIOS

Municipios que estén adheridos al Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía, antes de la solicitud de la ayuda, y que cumplan las siguientes condiciones:

- Los municipios **que no tengan** aprobado un PACES y soliciten la ayuda para su **elaboración** deberán tener aprobado, por el órgano competente, el correspondiente acuerdo de inicio del proceso.
- Los municipios **que tengan** aprobado un PACES y soliciten una ayuda para su **actualización**, deberán tener dicho plan en el perfil del signatario del sitio web del Pacto de las Alcaldías.

✔ GASTOS SUBVENCIONABLES

- Serán elegibles los gastos realizados para la **elaboración o actualización** del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, del inventario de Emisiones de Referencia y la Evaluación de la Vulnerabilidad y Riesgos frente al Cambio Climático y otras posibles actuaciones complementarias que deriven del proceso de licitación, si lo hubiera. Igualmente serán subvencionables los **gastos de publicidad y divulgación**, incluyendo **materiales gráficos** tanto en formato físico como digital.

✔ REQUISITOS

- Dicho plan deberá incluir al menos:
 - Análisis y evaluación de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Identificación y caracterización de riesgos y vulnerabilidades causadas por el cambio climático.
 - Objetivos y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, que incluya las posibles modificaciones del planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales.
 - Acciones de comunicación, concienciación y formación.
 - Reglas para la evaluación y seguimiento del plan.

✔ PLAZOS

- Plazo de ejecución: Las actuaciones deberán estar ejecutadas a fecha 31/10/2023.
- Plazo de solicitud: Del 31/03/2023 al **24/04/2023**.
- **PRESUPUESTO: 300.000€.**

✔ MÁS INFORMACIÓN

- [Normativa.](#)
- [Trámite.](#)

✔ TIPO DE AYUDA

- Subvención de hasta el **80%** de los gastos elegibles, hasta una cuantía máxima de **8.000€.**